## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 28 de junio del 2019

Señor:

Dr. BALDO ANDRÉS OLIVARES CHOQUE RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Presente.-

Con fecha veintiocho de junio del dos mil diecinueve, se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 211-2019-CF-FIARN

Visto, el punto de agenda N° 7. OFICIO N°075-2019-DDA-FIARN, SOBRE APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-A DE LOS DOCENTES CONTRATADOS POR ORDEN DE SERVICIOS – COS, DE LA SEDE CALLAO Y FILIAL CAÑETE, de la sesión ordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, realizado el 28 de junio del 2019.

### **CONSIDERANDO**

Que, según el Art. 180 inciso 180.4) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que el Consejo de Facultad tiene las atribuciones de aprobar los Planes Individuales de Trabajo de los docentes, treinta (30) días calendarios antes del inicio de cada semestre académico.

Que, con Oficio N°074-2019-DDA-FIARN de fecha 10 de junio del 2019, la Directora (e) de Departamento Académico, remite el Plan de Trabajo Individual de docentes Contratados por Orden de Servicios – COS, 06 de la Sede Callao y (09) de la Filial Cañete, de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, correspondiente al Semestre Académico 2019-A

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 28 de junio del 2019, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

#### **RESUELVE:**

**Primero.- APROBAR**, el **PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL** de los docentes Contratados por Orden de Servicios – COS de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales Sede Callao y Filial Cañete, correspondiente al Semestre Académico 2019-A, según el siguiente detalle:

### a. Docentes de la Sede Callao

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1	ANARCAYA TORRES, Dan Skipper
2	ÁLVAREZ LÓPEZ, Santos Pío
3	BOZA HUAMANÍ, Paula Eugenia
4	BULLÓN CAMARENA, Olga Frida
5	QUISPE OJEDA, Teodosio Celso
6	YACUPOMA AGUIRRE, Hilmer Enver

### b. Docentes de la Filial Cañete

N°	DOCENTE
1	ÁLVAREZ LÓPEZ, Santos Pío
2	CHIRINOS VILLAROEL, José Luís
3	LUIS MACHUCA, James Fredy
4	POMA GARCIA, Claudia Rossana
5	POMA GARCIA, José Antonio
6	QUISPE VIVANCO, Martha María
7	SUÁREZ CARRASCO, Orlando Iván
8	TORREALVA ÁVALOS, Adriana Teodora
9	VÁSQUEZ PERDONO. Fernando





# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

# FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Segundo.-Transcribir la presente Resolución al Dirección de Departamento Académico de la FIARN y Archivo.

Registrese comuniquese y archivese

Fdo. **MsC. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS.**- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN**.- Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recurso Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniera Ambiental y de Recursos Naturales

ING. ABNER JOSÚE VIGO ROLDÁN
Secretario Académico

C.c. ORH, DEP/FIARN, DA/FIARN, Archivo.